

CRONICA

REGLAMENTO PARA LA CELEBRACION DEL XII CONGRESO MEDICO CENTROAMERICANO

- 1º Finalidades
- 2º Sede y frecuencias de los mismos
- 3º Duración
- 4º Secciones con que debe contar
- 5º Financiamiento
- 6º Delegaciones
- 7º Trabajos a presentarse
- 8º Finalidades del Congreso
- 9º Eventos sociales.

FINALIDADES

- 1.—Estimular y dar a conocer la investigación y el desarrollo de la Medicina en Centroamérica.
- 2.—Estrechar las relaciones entre las sociedades científicas, escuelas de medicina e instituciones médicas del Istmo.
- 3.—Impulsar los programas de Educación Médica.
- 4.—Propiciar las relaciones amistosas entre los médicos, los pueblos de Centroamérica y sus Gobiernos.

SEDE Y FRECUENCIA DE LOS MISMOS

Los Congresos se celebrarán cada dos años en un país diferente. La sede se establecerá en forma rotativa por orden alfabético a partir de la aprobación de los presentes reglamentos.

Si por razones especiales uno de los países no pudiera llevar a cabo el Congreso cuando le corresponde puede intercambiarlo con el país que le sigue.

DURACION DEL CONGRESO

El Congreso no podrá durar más de cuatro días en sesiones de trabajo.

ORGANIZACION

El Congreso se compondrá de uno General y los de Especialidades.

Cada una de estas secciones podrá organizar su trabajo conforme a los siguientes puntos:

- a) Temas Oficiales
- b) Temas Libres
- c) Conferencias
- d) Seminarios y Mesas Redondas
- e) Exposición Científica.

Queda a iniciativa de cada país sede el agregar exposiciones culturales.

FINANCIAMIENTO

El financiamiento de cada Congreso es responsabilidad del país sede. La contribución de los otros países constará de:

- a) Cuotas de inscripción de los médicos asistentes la que no podrá ser mayor del equivalente a quince dólares. Las esposas, acompañantes y estudiantes de Medicina pagarán como máximo la mitad.
- b) Una cuota equivalente a \$ 500.00 por cada país.
Los países respectivos podrán acudir en solicitud de ayuda financiera a las fuentes que consideren convenientes.

DELEGACIONES

Cada país asistente al Congreso deberá nombrar una delegación oficial acreditada por la máxima institución médica de su país, tan numerosa como sea conveniente, un jefe de delegación y un suplente, adecuadamente acreditados ante el Comité Organizador del Congreso.

El jefe de la delegación será el representante de su país en las decisiones generales que se tomen durante la celebración del Congreso.

TRABAJOS A PRESENTAR

Debe dársele máxima atención a las presentaciones que traduzcan el trabajo de los países centroamericanos.

- a) Temas Oficiales: El Comité Organizador consultará con cada país su Tema Oficial, que será de índole tal que revista interés y trascendencia a todos los países centroamericanos y que, al mismo tiempo, ofrezca a los países participantes oportunidad de exponer la labor realizada.

Una vez escogido el Tema Oficial debe comunicarlo al país sede y éste a su vez a los demás países, con un mínimo de un año de anticipación a la celebración del Congreso, y entregar dos copias a la Secretaría, antes de presentar el tema.

Estos Temas tendrán 45 minutos de exposición y 45 minutos de discusión por cada país.

- b) Temas Libres: Se considera que los Temas Libres son el reflejo más fiel del avance y la intensidad del trabajo médico particular en los países participantes. Cualquier médico puede presentar un Tema Libre siempre que haya sido llevado a cabo en algunos de los países miembros y llene los requisitos que a continuación se enumeran:

- 1º Debe ser una contribución que contenga observaciones originales sobre material clínico, anatomopatológico, o de otra clase.
- 2º El trabajo puede haber sido presentado previamente en congresos internacionales, regionales o locales, pero no en otros congresos centroamericanos.
- 3º El que el trabajo haya sido publicado no lo hace inaceptable.
- 4º Una síntesis del trabajo conteniendo aspectos generales, material, métodos y, si es posible, resultados, con una extensión entre 100 y 200 palabras, debe ser enviado al Comité Organizador con por lo menos, 3 meses de anticipación a la celebración del Congreso.
- 5º Si no se cumple con el requisito 4º el Comité Organizador podrá rechazar la inscripción de Temas Libres.
- 6º Los Temas Libres contarán con 15 minutos de exposición y 5 de discusión.
- 7º El Comité Organizador dará un certificado a los autores por los Temas Libres que se presenten.
- 8º Para poder presentar este tipo de trabajos es necesario entregar a la Secretaría dos copias, cuando menos un mes antes de la celebración del Congreso.

MEMORIAS DEL CONGRESO

Las Memorias del Congreso deberán ser publicadas por el país sede y constarán de toda la información pertinente sobre el Congreso. Además deberán ir en ella resúmenes o texto completo de las ponencias libres y conferencias de los invitados.

EVENTOS SOCIALES

El tipo, número y demás características de los eventos sociales de los Congresos Centroamericanos se dejan a iniciativa de cada país sede.

RECOMENDACIONES

- 1º—Tratar de que los países se acoplen en la celebración de los Congresos Centroamericanos.
- 2º—Los eventos sociales no deben interferir con las actividades fundamentales.
- 3º—Los Temas Oficiales deberán programarse en un período que no interfiera con ninguna otra actividad y en horas perfectamente viables.
- 4º—Cuando un Tema Oficial del Congreso General se está exponiendo deberán suspenderse todas las actividades del Congreso.
- 5º—Temas de interés general pueden programarse de manera tal que no interfieran con los temas de las especialidades.

19 de junio de 1967

Dr. Rodolfo Céspedes
Director de ACTA MEDICA COSTARRICENSE
Apartado 4054.
San José.

Muy estimado Dr. Céspedes:

Con el ruego de que sea publicada en su prestigiosa revista, le enviamos la siguiente información referente al Tercer Congreso Mundial de Endocrinología.

TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE ENDOCRINOLOGIA

La Asociación Costarricense de Endocrinología, Diabetes y Nutrición se complace en comunicar al Cuerpo Médico Nacional que el TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE ENDOCRINOLOGIA se llevará a cabo en la Ciudad de México del 30 de junio al 5 de julio de 1968.

El Comité Organizador ha invitado a los médicos e investigadores más destacados en este campo, de todo el mundo, que aportarán su experiencia y trabajos de investigación, contribuyendo en forma decisiva al progreso de la Endocrinología, como sucedió con el Segundo Congreso Internacional de Endocrinología, realizado en Londres en 1964.

El programa del congreso constará de 45 sesiones de simposios de 4 trabajos de 20 minutos de duración, seguidos cada uno por 5 minutos de preguntas y al final una discusión general de 30 minutos sobre los trabajos presentados en cada simposio. Además habrá lugar para 100 sesiones de comunicaciones cortas de 10 minutos de presentación y de 5 de discusión. Los manuscritos completos y las conferencias de los simposios se editarán en idioma inglés en el Libro de Procedimientos del Congreso. Para las personas con intereses científicos semejantes se han organizado sesiones de temas seleccionados. Todas las conferencias podrán ser presentadas en inglés, francés y español.

Para los miembros titulares y sus acompañantes se ha organizado un atractivo programa de actividades sociales y culturales a desarrollar en la ciudad de México y en los principales centros turísticos de ese hospitalario y atrayente país.

Esperamos que de nuestro país asista una numerosa delegación y nos permitimos ofrecer nuestra colaboración a los colegas que deseen participar en el congreso.

Atentamente,

Dr. ERIC MORA MORALES
Secretario

REFLEXIONES MEDICO-SOCIALES

- XXXI — Al contemplar las miradas tristes de los enfermos en las salas de los hospitales, se recuerda la frase: "El médico es el mejor abogado de los pobres".
- XXXII — Una campaña de salud mental podría tener como lema "este niño necesita afecto cuatro veces por día".
- XXXIII — La salud pública no se puede hacer desde un escritorio.
- XXXIV — La excesiva preocupación del funcionario de salud pública por los "papeles", va en detrimento del positivo beneficio a la comunidad, la cual debe constituir su especial preocupación.
- XXXV — Un "superavit" en el presupuesto de salud pública, significa un "déficit" biológico en la colectividad.
- XXXVI — La "ataxia" administrativa en los servicios de salud pública, es un serio obstáculo para la efectiva marcha de los programas.
- XXXVII — Con las reuniones internacionales ocurre como con las vacunas: a la primera concurren el 100% de los interesados.
- XXXVIII — Si solo el 10% de la voluminosa legislación sanitaria en la América Latina, se cumpliera, nuestro panorama epidemiológico sería diferente.
- XXXIX — No se insistirá bastante en la necesidad urgente de la estrecha colaboración entre los ministerios de salubridad pública y las facultades de medicina.
- XL — El hospital debe conocer la realidad ecológica de donde procede su población enferma, para cumplir adecuadamente su misión social.
- XLI — Todo enfermo que ingresa a un hospital, significa un fracaso de la medicina preventiva.
- XLII — En un programa de atención médica la "jaula" es la menos importante.
- XLIII — Al construir un hospital debe pensarse primero en el enfermo, después en el personal, y por último en el escritorio del burócrata.
- XLIV — Es urgente crear estímulos tanto para el que administra un hospital, como para el que dirige un centro de salud.
- XLV — En salud pública pasa como en otras tantas actividades: no es falta de recursos, sino de organización.
- XLVI — Sólo el dolor y la enfermedad hacen profundo al hombre.

- XLVII — Planificar no es "arar en las nubes", sino buscar soluciones consistentes.
- XLVIII — Economizar en medicina preventiva, es aumentar los gastos en "daños causados".
- XLIX — El aspecto "social" de la planificación debe tener tanto significado como el "económico".
- L — La acción educativa del médico proyecta a límites insospechados
- LI — Las investigaciones en el campo bio-social, epidemiológico y sanitario, deben formar parte de las actividades de una adecuada organización hospitalaria.
su acto específicamente técnico.
- LII — Cuando mayores sean las relaciones entre el médico del hospital y el médico del centro de salud, y mayor sea la cooperación para lograr objetivos similares, mayor será el beneficio colectivo.
- LIII — El hombre es protagonista y beneficiario del desarrollo.
- LIV — Estamos perdiendo la facultad de "dudar" y aceptamos sin vacilación ni espíritu crítico todo lo que nos ofrece constantemente la propaganda comercial.
- LV — Es conveniente dedicar mayores esfuerzos en las facultades de medicina, a fin de que el estudiante se preocupe por su propia educación técnica y cultural.
- LVI — Se ha avanzado mucho en la formación del médico en las Ciencias Sociales y en las Humanidades, pero aún queda mucho camino por recorrer.
- LVII — Nuestra realidad epidemiológica es la siguiente: La suciedad.
- LVIII — Frente a la constante demanda de servicios de salud de las regiones más apartadas del país, ¿No sería conveniente pensar en serio en un programa de preparación para personal subprofesional?
- LIX — Los conocimientos técnicos van a un ritmo más acelerado que la aplicación de los mismos en beneficio de las masas.
- LX — Las inversiones del Estado no guardan relación con los problemas sociales prevalentes.

DR. JOSÉ AMADOR GUEVARA